

**PALABRAS DEL LIC. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS
HUMANOS, CON MOTIVO DE LA ENTREGA DEL PREMIO
NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS 2015**

México, D. F., a 10 de diciembre de 2015

**Señor licenciado Enrique Peña Nieto,
Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos;**

Licenciado Miguel Angel Osorio Chong, Secretario de Gobernación;

Consuelo Gloria Morales Elizondo y Sandra Jiménez Loza,

Respetables miembros del presidium;

**Distinguidas personalidades que nos acompañan en esta ceremonia
de premiación;**

Señoras y señores:

El reconocimiento, defensa y promoción de los derechos fundamentales, así como la vigencia plena del Estado Democrático de Derecho, son las únicas vías para lograr la justicia, tanto para los individuos como para la sociedad. En materia de derechos humanos no sólo basta creer, hay que hacer.

Aun cuando es innegable que nuestro país ha realizado grandes avances en el reconocimiento de los derechos fundamentales de las personas, así como en el establecimiento de instituciones para su protección y vigencia, lo cierto es que la agenda nacional en materia de derechos humanos registra múltiples pendientes y desafíos que demandan su atención urgente, entre los cuales se encuentran las cuestiones relativas a las desapariciones, así como a la protección de niñas, niños y adolescentes, ámbitos en los que hoy reconocemos la destacada trayectoria de dos mexicanas comprometidas con la dignidad de las personas.

El problema de las desapariciones desafía y cuestiona las capacidades y recursos del Estado mexicano para dar respuesta a una situación que, con el paso del tiempo, se está convirtiendo en un obstáculo que no hemos podido superar en nuestro camino rumbo a una cultura sustentada en la observación de los derechos humanos.

Hace algún tiempo usted planteó, Señor Presidente, varias medidas que habrían logrado incidir de manera positiva en la atención de este problema, entre las cuales se encontraban, además de la emisión de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada, la creación de un Sistema Nacional de Búsqueda de Personas No Localizadas, así como un Sistema Nacional de Información Genética, mismas que, por diversos factores y actores, aún no se han concretado. Lo mismo ha sucedido con las acciones que esta Comisión Nacional sugirió emprender en la materia, así como con las recomendaciones formuladas por el Comité respectivo de la Organización de Naciones Unidas.

El problema de las desapariciones en México es una cuestión dramática, ajena a toda noción de respeto a la dignidad de las personas, cuya magnitud es preciso dimensionar objetivamente. Al día de hoy, aún no podemos contar con información real e integrada conforme a estándares internacionales, que nos permita distinguir los casos que efectivamente puedan implicar una desaparición forzada, de aquellos que están vinculados a la delincuencia organizada o respondan a otras causas. Sin esta información, difícilmente se podrán establecer acciones integrales y coordinadas de búsqueda, así como deslindar las responsabilidades correspondientes en cada caso.

Si bien es de reconocerse el esfuerzo que busca la creación de unidades administrativas avocadas a la investigación de los casos de desaparición, así como la formulación de propuestas normativas en este tema, si no se dota a las áreas especializadas de investigación de la información pertinente sobre los casos de desaparición; se les asignan y proporcionan recursos y capacidades, técnicas y humanas suficientes, adecuadas y pertinentes para el cumplimiento de sus objetivos; y se genera un marco normativo idóneo para el desarrollo de sus capacidades, difícilmente se obtendrán los resultados que se requieren y que la sociedad espera en esta materia.

Lo anterior, vale la pena insistir en ello, es una cuestión prioritaria. Es preciso que se emita a la brevedad posible la Ley General, la cual deberá tomar en consideración todas las propuestas que se han presentado y estar sustentada en una discusión amplia, plural, e informada, que como punto de partida escuche y atienda los planteamientos de las víctimas, así como de los colectivos y organizaciones que defienden y promueven sus intereses. En esta tarea, este Organismo Nacional Autónomo reitera su disposición a acompañar a las víctimas y a las organizaciones sociales, así como apoyar todos los trabajos que sobre este tema se realicen.

El compromiso que las distintas instancias del Estado mexicano han asumido en materia de desapariciones debe tener un mayor reflejo en acciones concretas que,

de manera contundente, dejen en claro que la atención de este ámbito es una prioridad, no sólo para el Ejecutivo Federal, sino también para los gobiernos de los Estados y, en general, para todos los poderes, niveles y órdenes de gobierno.

La voluntad se ha expresado, se han emprendido algunas tareas, pero aún están distantes los resultados que serían deseables, ante lo cual debemos preguntarnos:

¿Qué es lo que ha pasado? ¿Los derechos humanos, efectivamente, se han puesto como eje de toda decisión de los gobiernos? ¿Los servidores públicos de los tres niveles de gobierno realmente están capacitados y han asumido el respeto a la dignidad humana como parámetro de actuación? ¿Acaso las instancias del Estado Mexicano están incumpliendo con sus mandatos o no han tenido la capacidad de responder a las víctimas y a los requerimientos de las circunstancias?

Lo cierto es que al día de hoy, nuestro país aún no ha honrado la deuda y compromiso que tiene con las víctimas de las desapariciones, con la sociedad y con el cumplimiento de las determinaciones emitidas por organismos internacionales en esta materia.

Por lo que hace al respeto y vigencia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, es preciso reconocer que han sido muchas y valiosas las acciones que se han emprendido en ese ámbito aunque, en contrapartida, las asignaturas pendientes y retos también son diversos. La Ley General, aprobada en noviembre de 2014, aún espera su implementación integral, para lo cual, a partir del reciente establecimiento del Sistema y de la Procuraduría de Protección a nivel Federal, será necesario que las distintas entidades federativas concluyan el establecimiento de los sistemas y procuradurías, consoliden su operación y ejerzan a cabalidad sus atribuciones en el menor tiempo posible.

Ante este escenario, muchas mexicanas y mexicanos han asumido como compromiso de defensa y protección de los derechos humanos, emprendiendo en el ámbito de la sociedad civil organizada, diversas acciones para coadyuvar en la atención de los problemas, retos y desafíos que enfrenta nuestro país en ese ámbito.

Pareciera para algunos que el trabajo de las defensoras y defensores civiles de derechos humanos no tiene una incidencia real y positiva en la solución de estos problemas. Hoy les digo a quienes así piensan, que su apreciación es por completo errónea y mucho es lo que quienes formamos parte de las instituciones y el resto de la sociedad deberíamos valorar y podríamos aprender de su trabajo, entrega, convicción humanista, entereza, valor y amor por México y por los otros.

La mayor parte de los avances sustantivos que se han dado en nuestro país en el ámbito de los derechos fundamentales, no los podríamos entender sin la participación de las defensoras y defensores civiles, así como de las organizaciones sociales. Han alzado la voz cuando se ha querido imponer el silencio; ante el olvido han preservado la memoria; ante el miedo han cultivado la entereza; han optado por la verdad para contestar a las mentiras; y ante la violencia y el abuso han decidido defender la justicia.

Este trabajo rinde frutos y hoy, reconocemos a todas y todos los que defienden y promueven los derechos humanos en nuestro país, cuando otorgamos a Consuelo Gloria Morales Elizondo el Premio Nacional de Derechos Humanos 2015 y concedemos una Mención Honorífica a Sandra Jiménez Loza, por su trabajo, compromiso y trayectoria destacada.

Nos faltaría tiempo en esta ceremonia para referir con detalle la trayectoria y la labor llevada a cabo desde hace más de 22 años por Consuelo Morales en la atención de las personas desaparecidas, sobre todo en el estado de Nuevo León, así como en el ámbito penitenciario, la cual ha servido de inspiración y ejemplo para muchas personas y ha coadyuvado, con resultados muy concretos, a atender y aliviar el dolor, la desesperanza de muchas mexicanas y mexicanos que han sido víctimas de abusos de poder o para quienes la justicia sólo ha sido una aspiración.

Del mismo modo, hoy reconocemos a Sandra Jiménez Loza, quien además de construir un testimonio de vida y un ejemplo de lo que la voluntad, el deseo de lucha y la determinación pueden lograr; con su trabajo en favor de la niñez y adolescencia de México ha contribuido a visibilizar y atender la situación que enfrentan un gran número de niñas, niños y adolescentes, derivada de la trata de personas, la inseguridad, la violencia, la exclusión, la falta de una educación de calidad, de oportunidades, así como de un efectivo acceso a la justicia.

Defender y promover la vigencia de los derechos humanos en México no es una cuestión sencilla. Quienes lo hacen, en particular en el ámbito de la sociedad civil enfrentan diversos obstáculos e inclusive riesgos. De ahí la importancia que tiene el que hoy reconozcamos a dos mexicanas que han asumido el reto de alzar su voz y actuar en favor de la dignidad de las personas y en beneficio de la sociedad.

Los problemas y retos que enfrenta el país en materia de derechos humanos no se limitan, con toda la gravedad que estos hechos implican, a San Fernando, Chalchihuapan, Tlatlaya, Iguala o Apatzingán. Pasan por todas las personas desaparecidas cuya situación está en espera de ser definida y sus casos investigados; por el conjunto de fosas clandestinas y de restos humanos halladas

en las mismas, cuyo número exacto está pendiente por determinarse y cada caso por investigarse; por las niñas, niños, adolescentes, mujeres y demás personas que han sido y son víctimas de trata; por todas las personas que han sido privadas de la vida y cuyos casos no han sido resueltos ni los responsables sancionados; por los agravios y ataques a periodistas; por las deplorables condiciones de la mayor parte del sistema penitenciario en México; por la exclusión, desigualdad y discriminación con la que conviven día con día los miembros de nuestras comunidades indígenas, y, en general, por todas las personas que han sido víctimas de un delito o abuso de poder y que esperan que llegue a ellas la justicia.

El compromiso de las distintas instancias del Gobierno de la República, de los gobiernos de los Estados, de los distintos Poderes y autoridades de los diferentes órdenes y niveles de gobierno con los derechos humanos, deben traspasar el ámbito formal o discursivo y materializarse en acciones, en hechos concretos que empiecen por la debida y oportuna aplicación y cumplimiento de la ley, así como en la debida comprensión del papel de los organismos públicos, nacional y estatales, de defensa y protección de derechos humanos. La defensa y protección de los derechos humanos no es algo que pueda esperar o estar sujeta a tiempos o intereses políticos o de cualquier otra naturaleza, así como tampoco regirse por otro parámetro diverso a la búsqueda de la verdad.

Señor Presidente:

En materia de derechos humanos son muchos y muy diversos los estudios y análisis que se han realizado. No son necesarios más diagnósticos, ha llegado el momento de que actuemos de manera decidida y coordinada, encarando nuestra realidad y emprendiendo un esfuerzo conjunto e integral. Si 2011 fue el año en que se formuló la relevante reforma Constitucional que nuestro país llevó a cabo en la materia, 2016 debe ser el año de la implementación efectiva de la misma por todos los poderes y autoridades de los distintos órdenes de gobierno.

En estos últimos años se han emprendido distintos procesos de reforma en materias y áreas estratégicas de nuestro país. Sin demérito de la importancia de estos procesos de reforma, México aún debe emprender una reforma ética para un verdadero Estado de Derecho sustentado en la vigencia de los derechos humanos, la cual implique un cambio de paradigma dentro de todos los miembros de la sociedad, que empezando con el ejemplo que den las autoridades, genere en ellos la convicción de que el cumplimiento de la ley es mejor que su incumplimiento; que es más conveniente, tanto para los individuos como para la colectividad, ser honestos que deshonestos; que el cumplimiento de las

obligaciones a cargo de cada uno redundan en beneficio de todos y que la aplicación de la ley y la formulación de leyes pertinentes y debidas no es algo que se pueda o deba negociar, ni materia de transacción entre intereses particulares.

En la propuesta que en materia de seguridad y justicia en democracia se formuló desde la Universidad Nacional Autónoma de México en 2011, se propuso que se celebrara un pacto político y social de base amplia que permitiera reorientar a nuestras instituciones de seguridad y justicia para hacer frente a la crisis de violencia que enfrentaba el país. Hoy, reiteraría ante usted esa propuesta, sumando un compromiso por los derechos humanos y el Estado de Derecho. Si como mexicanos somos capaces de reunirnos, escucharnos y entendernos, así como reflexionar sobre la responsabilidad histórica que tenemos frente a la Nación, creo que sumando esfuerzos podremos mejorar nuestro presente y construir un mejor futuro.

México tiene ante sí una coyuntura crítica en el ámbito de los derechos humanos, en la que tiene la posibilidad de optar porque se preserve el estado actual de cosas o se asuma un compromiso de cambio que, teniendo como eje el respeto y vigencia de los derechos humanos y como principio básico la honestidad, fortalezca y consolide nuestro Estado Democrático y Social de Derecho, abatiendo la impunidad, la corrupción, la simulación y demás vicios y prácticas que debemos desterrar, de una vez por todas, de nuestra realidad como país.

De la forma como encaremos los retos que se nos presentan en este ámbito, dependerá que verdaderamente podamos prosperar y desarrollarnos en los próximos años. La madurez de nuestra sociedad, el grado de desarrollo de nuestras instituciones y la amplitud del marco normativo con que contamos, generan un entorno propicio para que, si así lo decidimos, podamos tomar este compromiso, que es un compromiso con México y con los mexicanos, es decir, un compromiso con nosotros mismos.

México tiene prisa, las víctimas han esperado demasiado. Si efectivamente se quiere recuperar la credibilidad de la sociedad en las instituciones es preciso que las propias instituciones emprendamos un cambio de rumbo, escuchando a la sociedad y asumiendo como eje y parámetro de sus actos los derechos humanos. La verdad nos conviene a todos; si no optamos por vivir en ella y asumir sus consecuencias, de poco servirán los cambios institucionales y normativos que se emprendan. Es momento de que México reafirme su convicción de vivir en la verdad y en la justicia.

Muchas gracias.